

# EDUARDO GARCÍA MÁYNEZ: GUÍA PARA JURISTAS (DISPONIBLE EN JURÍDICA)

Dulce Alejandra Camacho Ortiz\*

La Universidad Iberoamericana festeja el aniversario cincuenta del anuario de su Escuela de Derecho: *Jurídica*. La revista se eleva como un microcosmos de conocimiento repartido en 1,157 textos publicados hasta 2019. Su estela es luminosa e invita a juristas noveles y maduros, estudiantes y profesores, a aprender de ella.

Importantes autores nacionales y extranjeros han publicado en alguno de sus 51 números (integrados en dos épocas distintas). En sus páginas, varias generaciones han discutido sobre los tópicos filosóficos y dogmáticos de su tiempo. De este modo, su contenido da cuenta de la historia del pensamiento jurídico en las últimas décadas.

Entre las páginas de *Jurídica* brilla —como no podía ser de otra manera—, el más renombrado de los juristas mexicanos: Eduardo García Máynez quien sigue enseñando, a través de la revista y del resto de sus publicaciones.

Si, como decía Borges, el paraíso es una biblioteca —como yo misma creo—, en ésta tendría que existir un pasillo infinito reservado a los juristas. La lectura y la investigación serían los caminos que nos conducirían a él, y García Máynez se erigiría en un guía difícilmente mejorable.

Fue en 1979 cuando el maestro publicó el único texto de su autoría que aparece en la revista: una ponencia presentada con motivo del homenaje que el año previo le había rendido la UIA. El escrito es breve; su riqueza radica en que bastan 12 páginas a García Máynez para resumir décadas de reflexión filosófica. En ellas analiza “críticamente la idea tradicional de orden jurídico” y propone su concepción del derecho “como orden normativo concreto”.<sup>1</sup>

Cuatro textos adicionales completan la puerta que ofrece *Jurídica* al pensamiento de este autor; fueron publicados entre 1975 y 1994 (*Jurídica*, números 7, 11, 12 y 23). Con apenas 31 páginas de extensión, estos escritos constituyen prueba fehaciente de la admiración que la comunidad jurídica rendía justificadamente a un consagrado García Máynez en los últimos años de su vida. Confirman, además, el enorme hueco que dejó su partida en 1993.

<sup>1</sup> García Máynez, Eduardo, “Vigencia, justicia y eficacia como elementos de la estructura ontológica del derecho”, *Jurídica*, núm. 11, 1979, p. 256.

\* Profesora de Teoría del Derecho de la Universidad Iberoamericana.

El primer texto sobre García Máynez apareció en la revista en 1975. Fue una reseña de su libro *Filosofía del derecho* elaborada por otro gran profesor mexicano, Miguel Villoro Toranzo. Para el año de esa publicación, habían pasado más de tres décadas desde que *Introducción al derecho* —el libro más famoso de García Máynez y el más exitoso en la industria editorial mexicana relacionada con la disciplina— había visto por primera vez la luz. La reseña presenta a *Filosofía del derecho* como lo que es: el producto de la madurez intelectual de García Máynez, mismo que corrobora aquella idea hegeliana de que el búho de Minerva emprende el vuelo al ocaso.

Cuatro años después, el propio Villoro publicó en la revista la que fuera su ponencia en el homenaje al maestro realizado por la Universidad Iberoamericana en 1979. Tituló ésta como “Una visión humanista del derecho. Homenaje a Eduardo García Máynez”.<sup>2</sup> El texto es una de las mejores y más breves vías para adentrarse en el pensamiento del homenajeado. García Máynez, afirmó que Villoro Toranzo, había resumido en este trabajo “los principales aspectos de su pensamiento” de una forma que él mismo “no podría superar”.<sup>3</sup>

Con dos textos más, se cierra el círculo de artículos que la revista ha dedicado explícitamente a García Máynez. El primero es una semblanza de Fernando Flores García, publicada en 1980 (aunque fuera leída en el mismo homenaje al que se refieren los escritos de Villoro Toranzo y del propio García Máynez). El último, publicado en 1994, es un escrito de José de Jesús Ledesma Uribe, con motivo de la muerte del maestro un año antes.

Si tuviera que hacerse una evaluación de lo que ha sido el medio siglo de existencia de la revista del Departamento de Derecho de la UIA, teniendo únicamente como guía la tinta que ha corrido alrededor de Eduardo García Máynez, el resultado sería no sólo positivo, sino asombroso. En muy pocas páginas, *Jurídica* nos acerca a este autor y nos ofrece una vía para conocerlo y admirarlo.

Borges tenía razón: el paraíso *tiene* que ser una Biblioteca; las bibliotecas que hoy conocemos no son —en el más puro estilo platónico— sino una copia, una imagen desteñida de aquélla. Pese a todo, tenemos que reconocer que estas “copias” tienen el poder de conducirnos a la “real”; aquella en la que, con suerte, habremos de solazarnos al final de la vida.

Allá debe estar sin duda don Eduardo García Máynez, disfrutando del placer de leer y seguir aprendiendo. Aquí, mientras tanto, *Jurídica* ofrece a todos y a todas una puerta bien ancha para entrar en contacto con él. Con ello, nos presenta al autor como una guía de formación; un Virgilio inigualable en la ruta hacia ese paraíso que él seguramente habita. Es difícil pensar en un mejor acompañante hacia ese lugar definitivo.

<sup>2</sup> Villoro Toranzo, Miguel, “Una visión humanista del derecho”, *Jurídica*, núm. 11, 1979.

<sup>3</sup> García Máynez, Eduardo, *op. cit.*, p. 256.

## Bibliografía

- FLORES GARCÍA, Fernando, “Semblanza de un humanista cabal: Eduardo García Máynez”, *Jurídica*, núm. 12, diciembre de 1980.
- GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo, “Vigencia, justicia y eficacia como elementos de la estructura ontológica del Derecho”, *Jurídica*, núm. 11, julio de 1979.
- LEDESMA URIBE, José de Jesús, “*In memoriam* Eduardo García Máynez (1908-1993)”, *Jurídica*, núm. 23, 1994.
- VILLORO TORANZO, Miguel, “García Máynez, Eduardo, *Filosofía del Derecho*” (reseña), *Jurídica*, núm. 7, 1975.
- VILLORO TORANZO, Miguel, “Una visión humanista del derecho. Homenaje al Maestro Eduardo García Máynez. Conferencia pronunciada el 23 de enero de 1979”, *Jurídica*, núm. 11, 1979.

